EL MERCURIO

FUNDADO POR AGUSTIN EDWARDS

Una Renuncia Improcedente

El Consejo Superior de la Universidad Católica de Chile ha pedido a don Fernando Castillo Velasco que reconsidere la renuncia al cargo de Rector de dicho establecimiento, renuncia que éste formuló primero por el canal universitario de televisión y que hizo efectiva ante el Cardenal Arzobispo de Santiago, Gran Canciller de dicho instituto pontificio.

Nada parece más justo en el ingrato desarrollo de los acontecimientos en esa Universidad que el acuerdo de su Consejo Superior.

La renuncia del señor Castillo es intempestiva, pues surge a raíz de acusaciones públicas que le han formulado los estudiantes y a las cuales no ha respondido derechamente.

El solo hecho de que una autoridad universitaria abandone sus funciones porque se le formulan denuncias estudiantiles constituye un precedente grave. Los estudiantes afirman que se han visto forzados a acudir a la prensa después de intentar muchas veces el diálogo universitario interno, a través de documentos v de intervenciones verbales. Dentro del espiritu de la reforma se da participación a toda la comunidad universitaria en los asuntos que a ésta interesan; el debate libre entre las organizaciones académicas y estudiantiles y el enjuiciamiento franco de las actitudes rectoriales por parte de la Federación de Estudiantes son elementos aceptados y estimulados en el ambiente universitario.

De ahí entonces que la renuncia del Rector con amplia publicidad envuelve una confirmación de su negativa al diálogo con los estudiantes, más todavía cuando en su réplica por televisión a las denuncias no contestó concretamente los cargos que aquéllos le hicieron.

La posición rectorial se ve con caracteres más rígidos, al advertir que, a juicio del señor Castillo, mienten todos aquellos que no aprueban incondicionalmente sus actuaciones, estén dentro o fuera de la Universidad. A las aseveraciones de la FEUC, que pueden ser discutibles pero que están expuestas con claridad y consecuencia, el Rector Castillo ha respondido con su renuncia, entrando en consideraciones sobre su gestión que no habían

sido materia de critica.

No cabe la renuncia de autoridad alguna cuando se le han formulado acusaciones de cierto alcance y ellas no quedan refutadas claramente. El acuerdo del Consejo Superior ha debido considerar, entonces, no sólo el aspecto de falta de diálogo interno que evidenciaría la renuncia sino que también lo relativo al prestigio de la función rectorial misma, que aconseja desvanecer concretamente las denuncias de la FEUC.

Imposible resulta considerar indeclinable la decisión del señor Castillo, desde que él—según declaraciones en desmentidos— se muestra dispuesto a optar de inmediato a la nueva elección. La renuncia no se fundamenta en una imposibilidad material del Rector para continuar sus funciones y hasta ha continuado trabajando en la Universidad para no dejar en manos de su provisional sucesor la carga de la administración económica de la institución. Ninguna razón existe pues para el alejamiento del Rector Castillo.

Por lo demás, hay grandes posibilidades de que sólo él se presente a optar al cargo en la eventual reunión del Claustro Pleno donde debiera procederse a la elección. Tal asamblea sería un acto meramente formal y tan innecesario como injustificada es la renuncia del Rector.

La opinión pública juzga que el Consejo Superior ha procedido sabiamente en este ingrato asunto. No hay duda de que el bien de la Universidad Católica y la armonía de su convivencia interna exigen que el Rector deponga su actitud, abra el diálogo franco y abierto en los claustros y desvirtúe claramente las denuncias que la Federación de Estudiantes le ha formulado.

Es de desear que tanto las autoridades eclesiásticas llamadas a intervenir en la materia como el propio señor Rector tomen las medidas para evitar que la Universidad Católica de Chile vuelva a quedar expuesta a disensiones que no colaboran al prestigio de la benemérita institución.